

**EDICTO DE TRABAJADOR FALLECIDO
PARA EL PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS**

SEGUNDO AVISO

La “Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC”, se permite informar, por segunda vez, que su empleado **FERNANDO ARDILA GALINDO**, C.C. 93.363.643, laboró en la entidad hasta su fallecimiento, ocurrido el dos (02) de junio de 2026.

Para reclamar y/o recibir la liquidación de salarios y prestaciones sociales, se ha presentado la siguiente persona:

- **LAURA ALEJANDRA ARDILA CONTRERAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.560.575, quien indica ser su hija y allega prueba idónea de dicho parentesco.

Las personas que se consideren con mejor o igual derecho a reclamar que la persona mencionada, deben escribir al correo rectoria@unioc.edu.co, o acercarse a la Carrera 5 No. 6-30 de Pensilvania Caldas, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12 m y 2:00 p.m. a 6:30 p.m. o viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., con los respectivos soportes, dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación.

Se firma en Pensilvania, Caldas, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2026.



JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Representante Legal

